

Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hidráulicos
No. de Oficio SOPRH/ 328/2015
Lagos de Moreno, Jalisco a 15 de abril de 2015

**L.E.M. PEDRO ANTONIO MEDINA GONZALEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
E INFORMACION PÚBLICA MUNICIPAL.
PRESENTE:**

Por medio del presente le envío un cordial saludo, ocasión que aprovecho para complementar la contestación al oficio número UTI/78/2015, presentado a esta dependencia relativa a la solicitud de información, por lo anterior emitimos la siguiente contestación y justificación:

Fracción V.

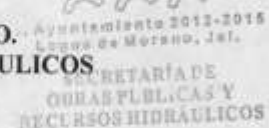
o) Con relación a este inciso, le informo que las Adjudicaciones Directas de las Obras Publicas, se otorgan conforme a lo establecido por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, en sus Artículos 104 Fracción I, 105, primer párrafo, de 182 a 186 y demás disposiciones de la Ley en la materia, en cual el ente público asigna la obra Pública a la persona física y/o moral que se encuentre Registrado en el Padrón de Contratistas, y que a criterio del ente público, tenga capacidad técnica, financiera, y que garantice el cumplimiento de las obligaciones, una vez analizado lo anterior se Adjudica de manera Directa, misma que deberá de ser aprobada por la Comisión de Obra Pública y posteriormente mediante Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, y una vez aprobada se notifica al contratista que su propuesta cumpla y reúna los requisitos de ley, así mismo se realiza la contratación de la Obra.

Así mismo se informa que presentó de manera digital en la Unidad de Transparencia, el listado de las obras por Adjudicadas Directa de los Ejercicios Fiscales 2013, 2014 y lo que va del 2015.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano su atención al presente, me despido de usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE,
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

pa.
ARQ. VÍCTOR MAURICIO NUNGARAY SOLÓRZANO.
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y RECURSOS HIDRÁULICOS



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS Y
RECURSOS HIDRÁULICOS